

# ESPAÑOL

## Información curso 2025-26

- **Prueba de clasificación extraordinaria:** 2 de octubre a las 10 horas
- **Matrícula:** online / presencial en secretaría de la escuela
- **Cursos cuatrimestrales** (inicio de curso 6 de octubre)
- **Cursos anuales** (inicio de curso 6 de octubre / fin de curso 28 de mayo)

<b>2025-26</b>	<b>1er CUATR.</b> octubre-enero	<b>2º CUATR.</b> febrero-junio
9-11h todos los días	<b>B2</b>	<b>B1</b>
10-12h todos los días	<b>A2</b>	<b>C1</b>
11-13h martes, jueves	<b>A1 (anual)</b>	
12-14h todos los días	<b>C1</b>	<b>C2</b>
17-19h todos los días	<b>B1</b>	<b>B2</b>
19-21h martes, jueves	<b>A2 (anual)</b>	

Todos los  **cursos cuatrimestrales**  tienen clase de lunes a jueves y dos viernes al mes. Los  cursos A1 (de 11 a 13 h) y A2 (de 19 a 21 h)  son  **anuales**  y  tienen clase los martes y jueves y un viernes al mes.

## CÓMO HACER LA MATRÍCULA

La matrícula se hace por Internet en la página de la EOI, aunque para los alumnos que lo necesiten se puede hacer en la secretaría de la escuela.

Las personas que deseen acceder a un curso superior a A1 (A2 hasta C2), primero tienen que hacer una prueba de clasificación para comprobar su nivel de español y después realizar la matrícula.

## TASAS DE MATRÍCULA POR CURSO (curso 25/26)

Todos los cursos tienen una duración aproximada de 120 horas de clase y este precio incluye las clases y el derecho a realizar el examen final

- Nuevos alumnos: 162,73€
- Antiguos alumnos: 132,37€
- Prueba de clasificación: 20€

Estas tasas se pagan en UNICAJA BANCO en el N<sup>o</sup> **ES79 2103 2200 1900 3165 5053**. Pueden cambiar cada año en función del IPC y si el alumno es familia numerosa, si se matricula en dos o más idiomas, si repite curso y por otras circunstancias, con lo que en tal caso deberá consultar el apartado correspondiente.

## TÍTULOS OFICIALES DE LA EOI

Los títulos obtenidos en una EOI son totalmente oficiales y reconocidos por el gobierno español para la acreditación del conocimiento de un idioma, siendo totalmente válido para la obtención de la nacionalidad española (RD 1004/2015) junto con el Instituto Cervantes.

## PARA AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN, SE PUEDE CONSULTAR:

[http://eoisalamanca.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=15](http://eoisalamanca.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=15)



O contactar en español o inglés en el e-mail: [mlopezfernandez1@educa.jcyl.es](mailto:mlopezfernandez1@educa.jcyl.es)